

2737 REAL DECRETO 183/1996, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario a don Francisco Amarillo Doblado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Amarillo Doblado, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

2738 REAL DECRETO 184/1996, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario a don Antonio Castro Córdoba.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Castro Córdoba, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

2739 REAL DECRETO 185/1996, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario a don Antonio León Martínez-Campos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio León Martínez-Campos, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

2740 REAL DECRETO 186/1996, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario a doña Ana Isabel Leyva Díez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en doña Ana Isabel Leyva Díez, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

2741 REAL DECRETO 187/1996, de 2 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario a don Fernando López Carrasco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando López Carrasco, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de febrero de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación,
LUIS MARIA ATIENZA SERNA

MINISTERIO DE CULTURA

2742 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden las ayudas para actividades escénicas y circenses correspondientes a 1995 convocadas por Resoluciones de 30 de enero de 1995.

La Orden de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 11) regula la concesión de ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Por Resoluciones de 30 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), de esta Dirección General, se convocan las distintas modalidades de las citadas ayudas en el ámbito escénico y circense.

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas personas físicas y jurídicas, admitidas una vez subsanadas las faltas y acompañadas de los documentos preceptivos.

Vistos los informes realizados por la Comisión creada al efecto e informado el Consejo de Teatro y la Comisión del Circo, regulados por Orden de 11 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en sus reuniones de 29 de mayo, 13 de junio y 3 de julio de 1995.

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, la Orden de 9 de enero de 1995 y Resoluciones de 30 de enero de 1995.

Teniendo en cuenta los criterios de valoración que para cada modalidad se establecen en la Orden de 9 de enero de 1995 y Resoluciones de 30 de enero de 1995,

Esta Dirección General ha resuelto conceder las ayudas que se relacionan como anexos a la presente Resolución, con cargo a los créditos correspondientes del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, habiéndose desestimado el resto de las peticiones al no haber alcanzado la puntuación necesaria según los criterios establecidos en las Resoluciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer, en el plazo de un mes, desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso administrativo ordinario ante la Ministra de Cultura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—La Directora general, Elena Posa Farrás.

ANEXO 1

Pesetas

Concesión de ayudas destinadas al mantenimiento de salas

1. «Producciones Imperdible, S. L.»	1.500.000
2. «Teatro del Sur-Alhambra, S. L.»	2.000.000
3. «Producciones Quiquilimón, S. L.»	5.000.000
4. «Estudi Zero Teatre, S. C. L.»	500.000